

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, diez (10) de marzo de 2020

Señores Accionistas de:

SECRETGALAPAGOS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro.: 90.1.5.3. publicada en el Registro Oficial Nro.: 435, el día once (11) de mayo de 1990, y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de **SECRETGALAPAGOS S.A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, con la finalidad de que se pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 305 y siguientes de la misma ley, solicito se me permita someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente informe acerca de la revisión practicada sobre los libros, cuentas, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, comprobantes, etc. correspondientes al Ejercicio Económico Financiero del año 2019 como sigue:

1. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias:

A mi criterio la administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. Opinión sobre la colaboración prestada por los Administradores:

Debo aclarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones a los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del año 2019 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la Compañía.

3. Comentario sobre la correspondencia los libros de actas de Junta General, Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad:

Del examen los libros de actas de Junta General, Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como del archivo de la correspondencia pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

- 3.1. Informe sobre la custodia y conservación de bienes en la sociedad o terrenos:

Consideró que la custodia y conservación de bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

4. Declaración de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías:

En el presente informe se deja expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones me sujeté a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías contando para el efecto con la colaboración de la parte de los administradores de la compañía.

5. Comentarios sobre los procedimientos de control interno:

He revisado todos los procedimientos de control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega del Departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

6. Comentario respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con los registrados en los libros de contabilidad:

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la compañía.

7. Opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros:

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de comisario, es posible que existen errores o inconsistencias no determinadas en el curso de nuestro examen; sin embargo opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los mismos presentan razonablemente la confiabilidad requerida por administradores, Accionistas y Entidades de Control.

8. Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:

Cumplimiento de presentación de garantías: Ni el Estatuto Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores, en consecuencia, no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad vemos las facilidades ofrecidas por la Gerente General de la compañía, para el cumplimiento de mis funciones legales y reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas, por la confianza que se dignaron a dispensarme, suscribo el presente informe.

Atentamente,



Paulo Jonathan Rivas Peña
Pasaporte Nro.: 118169318
Comisario